



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Nueve (09) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ordinario Laboral
Demandante(s): Carlos Julio Garay y Otros
Demandado(s): MUNICIPIO DE ANOLAIMA
Radicación: 25269310300120200010300

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, el despacho,
DISPONE:

PREVIO a decidir lo que en derecho corresponda respecto a la solicitud del apoderado de la parte demandante, por Secretaría líbrese con carácter urgente el oficio ordenado en audiencia celebrada el pasado 29 de septiembre de 2022.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

(con firma electrónica)

JOHANNA FIGUEREDO ENCISO

Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 08, hoy 10 de febrero de 2023 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaría

Firmado Por:
Johanna Figueredo Enciso
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **90acec0db25948c88690a9c8e8b9b4ead3c64784766cbae09496226b14a58b59**

Documento generado en 09/02/2023 03:50:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>